

RESOLUCION DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO POR LA QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCION ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.

Aprobados los Presupuestos Generales para el año 2023 por ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y con el objeto de distribuir los recursos que en el mismo se asignan a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entre los centros directivos y unidades orgánicas que la integran, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 14.5.p) del Estatuto de la AECID, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la distribución orgánica del presupuesto inicial de gastos de la Agencia que figura en el Anexo I de esta Resolución y cuyo total se corresponde con las dotaciones aprobadas por Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Segundo. - Determinar las siguientes reglas de obligado cumplimiento con relación a la ejecución de los créditos presupuestarios de gastos:

1º. Las cuantías asignadas a cada unidad orgánica tendrán el carácter de dotaciones máximas de las que podrán disponer para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades de su competencia de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

2º. El presupuesto tendrá carácter limitativo, por su importe global, y carácter estimativo para la distribución de los créditos en categorías económicas, con la excepción de los créditos correspondientes a gastos de personal que, en todo caso, tienen carácter limitativo y vinculante por su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 sexies, 2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º. Las subvenciones nominativas y las atenciones protocolarias y representativas de la AECID, en su calidad de Agencia Estatal, tendrán carácter limitativo y vinculante cualquiera que sea el nivel de clasificación económica en el que se establezcan, con excepción de las destinadas a atender transferencias corrientes o de capital al exterior, en base a lo establecido en la Ley General Presupuestaria de 2023. Asimismo, tendrán esta consideración, por determinarlo así la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores, con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, y los créditos 150.00 «Productividad», 151.00 «Gratificaciones», 153.00 «Incentivos al rendimiento», 162.00 «Formación y perfeccionamiento de personal», 162.01 «Economatos y comedores», 162.04 «Acción social», 225.02 «Tributos locales», los créditos dotados vinculados al «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia», 178 «Gastos de personal. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea», 278 «Gastos corrientes en bienes y servicios. Presidencia española del Consejo de la Unión Europea». así como los demás créditos que figuran con tal carácter en la Ley de Presupuestos Generales para 2023.

4º. No obstante lo dispuesto en el apartado Primero de esta Resolución, la distribución entre Unidades Orgánicas que figura en el Anexo I podrá ser objeto de reasignación en el caso de que se acredite la existencia de una necesidad urgente e inaplazable en una determinada unidad orgánica que carezca de crédito suficiente y adecuado para poder atenderla. En tal caso, la tramitación de la redistribución de crédito



se iniciará mediante propuesta firmada conjuntamente por los responsables de las unidades orgánicas afectadas, debiendo constar el visto bueno del Director/a de la AECID.

Tercero. - Autorizar a la Secretaría General para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para la correcta aplicación de la presente Resolución, así como realizar las reasignaciones de créditos que sean necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la regla 55 de la Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado.

El Director de AECID

Antón Leis García



ANEXO I

Anexo: Resolución del Director de la AECID por el que se distribuye orgánicamente el Presupuesto de 2023

	Económica	Descripción del gasto	Presupuesto 2023	Presupuesto Nacional	Cooperación Delegada
GABINETE TÉCNICO					
v	PROGRAMA 143-A				
	220 00	Ordinario no inventariable	12,00	12,00	
v	226 01	Atenciones protocolarias y representativas	12,85	12,85	
	226 02	Publicidad y propaganda	115,60	115,60	
	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	170,00	170,00	
	226 15	Gastos diversos en el exterior	128,20	128,20	
	226 99	Otros	2,48	2,48	
	227 06	Estudios y trabajos técnicos	414,00	414,00	
	230	Dietas	70,00	70,00	
	231	Locomoción	116,78	116,78	
v	278	Gastos corrientes en bienes y servicios PEUE	800,00	800,00	
	Total capítulo 2		1.841,91	1.841,91	
	489 00	Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad	520,00	520,00	
	496 00	Proyectos con Organismos Internacionales	4.696,00	4.696,00	
	Total capítulo 4		5.216,00	5.216,00	-
	TOTAL PROGRAMA 143		7.057,91	7.057,91	-
	TOTAL GABINETE TÉCNICO		7.057,91	7.057,91	-



	Económica	Descripción del gasto	Presupuesto 2023	Presupuesto Nacional	Cooperación Delegada
SECRETARIA GENERAL					
v	PROGRAMA 14KB				
	692 37	Adecuación de las Unidades de Cooperación en el exterior de AECID para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información y a los servicios de administración electrónica de cooperación AECID	520,00	520,00	
	Total capítulo 6		520,00	520,00	
	TOTAL PROGRAMA 14KB		520,00	520,00	
v	PROGRAMA 143-A				
	100 00	Retribuciones básicas	109,45	109,45	
	120 00	Sueldos Grupo A	1.664,77	1.664,77	
	120 01	Sueldos Grupo B	1.568,07	1.568,07	
	120 02	Sueldos Grupo C	579,00	579,00	
	120 03	Sueldos Grupo D	441,76	441,76	
	120 05	Trienios	1.141,92	1.141,92	
	120 06	Pagas Extraordinarias	971,42	971,42	
	121 00	Complemento de Destino	2.808,84	2.808,84	
	121 01	Complemento Específico	3.648,63	3.648,63	
	123 00	Indemnización por destino en el extranjero	2.566,41	2.566,41	
	130 00	Retribuciones básicas	11.486,70	11.486,70	
	130 01	Otras remuneraciones	3.659,38	3.659,38	
	131 00	Personal Servicios Centrales	443,07	443,07	



	131 01	Personal desplazado	9.419,26	9.419,26	
v	150	Productividad	1.135,39	1.135,39	
v	151	Gratificaciones	82,09	82,09	
	160 00	Seguridad Social	5.569,78	5.569,78	
	160 09	Otros	950,00	950,00	
v	162 00	Formación y perfeccionamiento del personal	450,00	450,00	
v	162 01	Económicos y comedores	175,00	175,00	
v	162 04	Acción Social	357,62	357,62	
	162 05	Seguros	2.077,00	2.077,00	
	Total capítulo 1		51.305,56	51.305,56	
v	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	3.829,00	3.829,00	
	204	Arrendamientos de material de transportes	12,91	12,91	
	212	Edificios y otras construcciones	350,00	350,00	
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	16,20	16,20	
	215	Mobiliario y enseres	120,00	120,00	
	216	Equipos proceso información	328,11	328,11	
	218	Bienes situados en el exterior	656,90	656,90	
	220 00	Ordinario no inventariable	42,50	42,50	
	220 01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,99	12,99	
	220 02	Material informático no inventariable	45,00	45,00	
	220 15	Material de oficina en el exterior	276,70	276,70	
	221 00	Energía eléctrica	260,00	260,00	
	221 01	Agua	8,00	8,00	
	221 03	Combustible	86,17	86,17	
	221 04	Vestuario	7,00	7,00	



	221 15	Suministros en el exterior	1.316,95	1.316,95	
	221 99	Otros suministros	13,96	13,96	
	222 00	Servicios de telecomunicaciones	3,55	3,55	
	222 01	Postales y mensajería	1,63	1,63	
	222 15	Comunicaciones en el exterior	1.867,46	1.867,46	
	223	Transportes	389,24	389,24	
	224	Primas de Seguros	262,65	262,65	
v	225 02	Tributos Locales	198,71	198,71	
	225 15	Tributos en el exterior	27,48	27,48	
	226 03	Jurídicos y contenciosos	41,39	41,39	
	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	225,34	225,34	
	226 15	Gastos diversos en el exterior	1.410,30	1.410,30	
	226 99	Otros	69,00	69,00	
	227 00	Limpieza y aseo	6,00	6,00	
	227 01	Seguridad	6,00	6,00	
	227 06	Estudios y trabajos técnicos	4.792,11	4.792,11	
	227 15	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	6.832,00	6.832,00	
	230	Dietas	423,19	423,19	
	231	Locomoción	614,34	614,34	
	232	Traslado	1.554,29	1.554,29	
	233	Otras indemnizaciones	8,55	8,55	
	Total capítulo 2		26.115,62	26.115,62	
	352	Gastos intereses de demora	1,70	1,70	
	358	Intereses de demora correspondientes a liquidaciones ejercicios anteriores	13,70	13,70	
	359	Otros gastos financieros	29,30	29,30	



Total capítulo 3		44,70	44,70	
494	Acuerdo Sede SEGIB	1.076,00	1.076,00	
496 00	Proyectos con Organismos Internacionales	1.000,00	1.000,00	
496 04	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	4.000,00	7.500,00	
Total capítulo 4		9.576,00	9.576,00	
620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.551,34	2.551,34	
630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	4.258,29	4.258,29	
Total capítulo 6		6.809,63	6.809,63	
830 08	A familias e instituciones sin fines de lucro	19,00	19,00	
831 08	A familias e instituciones sin fines lucro	52,00	52,00	
841 01	A largo plazo	15,00	15,00	
Total capítulo 8		86,00	86,00	
TOTAL PROGRAMA 143-A		93.937,51	93.937,51	
TOTAL SECRETARÍA GENERAL		93.937,51	93.937,51	

Económica	Descripción del gasto	Presupuesto 2023	Presupuesto Nacional	Cooperación Delegada
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
v PROGRAMA 143-A				
226 06	Reuniones, conferencias y cursos	30,00	30,00	
226 15	Gastos diversos en el exterior	1.100,00	1.100,00	
227 06	Estudios y trabajos técnicos	2.060,80	2.060,80	
227 15	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	260,00	260,00	
230	Dietas	20,00	20,00	



231	Locomoción	112,00	112,00	
Total capítulo 2		3.582,80	3.582,80	
442	FIIAPP para su funcionamiento y actividades	1.858,50	1.858,50	
443	Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social	—2.108,00	2.108,00	
483	Programa de atención temporal de defensoras/es derechos humanos	2.000,00	2.000,00	
486 05	Ayudas singulares y otros proyectos AOD	76,60	76,60	
489 09	Premio Bartolomé de las Casas	50,02	50,02	
496 00	Proyectos con Organismos Internacionales	3.784,00	3.784,00	
496 03	Para financiar gastos de Escuelas Taller y casas de oficio en el exterior	1.211,00	1.211,00	
496 04	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	38.738,84	38.738,84	
496 07	Proyectos de Cooperación Delegada en El Salvador	2.578,02		2.578,02
496 08	Proyectos de Cooperación Delegada en Perú	1.374,49		1.374,49
496 09	Proyectos de Cooperación Delegada en Bolivia	3.379,17		3.379,17
496 10	Proyectos de Cooperación Delegada en Nicaragua	1.107,81		1.107,81
496 13	Proyectos de Cooperación Delegada en Honduras	1.795,83		1.795,83
496 14	Proyectos de Cooperación Delegada en República Dominicana	700,00		700,00
496 15	Proyectos de Cooperación Delegada en Cuba	411,77		411,77
496 16	Proyectos de Cooperación Delegada con América Latina Regional	10.222,67		10.222,67
496 27	Proyectos de Cooperación Delegada en Ecuador	1.726,55		1.726,55
496 30	Proyectos de Cooperación Delegada con Guatemala	35,49		35,49
496 31	Proyectos de Cooperación Delegada con Colombia	9.034,68		9.034,68
496 34	Proyectos de Cooperación Delegada con Haití	843,08		843,08
496 39	Proyectos de Cooperación Delegada en Panamá	759,23		759,23
496 46	Proyectos de Cooperación Delegada en Paraguay	1.957,73		1.957,73
496 47	Proyectos de Cooperación Delegada en Costa Rica	1.351,30		1.351,30



496 50	Proyectos con países no AOD	150,00	150,00	
Total capítulo 4		87.254,78	49.976,96	37.277,82
796 00	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	1.927,50	1.927,50	
796 03	Para financiar gastos de Escuelas Taller y casas de oficio en el exterior	403,70	403,70	
797 07	Proyectos de Cooperación Delegada en El Salvador	1.023,95		1.023,95
796 08	Proyectos de Cooperación Delegada en Perú	311,68		311,68
796 09	Proyectos de Cooperación Delegada en Bolivia	8.176,53		8.176,53
796 10	Proyectos de Cooperación Delegada en Nicaragua	4.761,25		4.761,25
796 13	Proyectos de Cooperación Delegada en Honduras	2.066,92		2.066,92
796 27	Proyectos de Cooperación Delegada en Ecuador	1.040,00		1.040,00
796 34	Proyectos de Cooperación Delegada en Haití	905,65		905,65
796 39	Proyectos de Cooperación Delegada en Panamá	1.771,53		1.771,53
796 46	Proyectos de Cooperación Delegada en Paraguay	1.792,27		1.792,27
Total capítulo 7		24.180,98	2.331,2	21.849,78
TOTAL PROGRAMA 143-A		115.018,56	55.890,96	59.127,60
TOTAL DCALC		115.018,56	55.890,96	59.127,60

Económica	Descripción del gasto	Presupuesto 2023	Presupuesto Nacional	Cooperación Delegada
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON ÁFRICA Y ASIA				
v	PROGRAMA 143-A			
226 06	Reuniones, conferencias y cursos	70,00	70,00	
227 06	Estudios y trabajos técnicos	500,00	500,00	
227 15	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	230,00	230,00	



230	Dietas	20,00	20,00	
231	Locomoción	96,00	96,00	
Total capítulo 2		916,00	916,00	
442	FIAPP para su funcionamiento y actividades	1.858,50	1.858,50	
443	Fundación Estatal Salud, Infancia y Bienestar Social	1.000,00	2.108,00	
486 05	Ayudas singulares y otros proyectos AOD	200,00	200,00	
489 05	Instituto Europeo del Mediterráneo	300,00	300,00	
496 00	Proyectos con Organismos Internacionales	10.070,00	10.070,00	
496 04	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	32.084,14	32.084,14	
496 05	Fortalecimiento capacidades gobiernos	1.082,00	1.082,00	
496 18	Cooperación Delegada CEDEAO	1.241,00		1.241,00
496 20	Proyectos de Cooperación Delegada en Filipinas	1.836,00		1.836,00
496 21	Proyectos de Cooperación Delegada en Senegal	3.655,00		3.655,00
496 24	Proyectos de Cooperación Delegada en Jordania	4.500,00		4.500,00
496 25	Proyectos de Cooperación Delegada en Mauritania	1.540,00		1.540,00
496 26	Proyectos de Cooperación Delegada en Marruecos	760,00		760,00
496 29	Proyectos de Cooperación Delegada en Egipto	2.380,00		2.380,00
496 33	Proyectos de Cooperación Delegada con Etiopía	445,00		445,00
496 35	Proyectos de Cooperación Delegada con África Regional	374,00		374,00
496 36	Proyectos de Cooperación Delegada con Mozambique	2.300,00		2.300,00
496 37	Proyectos de Cooperación Delegada con Níger	3.752,00		3.752,00
496 38	Proyectos de Cooperación Delegada en Palestina	387,00		387,00
496 40	Proyectos de Cooperación Delegada cultural en Túnez	1.500,00		1.500,00
496 44	Proyectos de Cooperación Delegada en Argelia	590,00		590,00
Total capítulo 4		72.962,64	47.702,64	25.260,00
796 00	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD		8.673,61	



		8.673,61		
796 20	Proyectos de Cooperación Delegada en Filipinas	464,00		464,00
796 21	Proyectos de Cooperación Delegada en Senegal	10,00		10,00
796 24	Proyectos de Cooperación Delegada en Jordania	7.500,00		7.500,00
796 25	Proyectos de Cooperación Delegada en Mauritania	350,00		350,00
796 26	Proyectos de Cooperación Delegada en Marruecos	40,00		40,00
796 29	Proyectos de Cooperación Delegada en Egipto	520,00		520,00
796 33	Proyectos de Cooperación Delegada con Etiopía	33,00		33,00
796 35	Proyectos de Cooperación Delegada África Regional	471,00		471,00
796 37	Proyectos de Cooperación Delegada con Níger	621,00		621,00
796 38	Proyectos de Cooperación Delegada en Palestina	214,00		214,00
796 40	Proyectos de Cooperación Delegada cultural en Túnez	500,00		500,00
796 44	Proyectos de Cooperación Delegada con Argelia	10,00		10,00
Total capítulo 7		19.406,61	8.673,61	10.733,00
TOTAL PROGRAMA 143-A		93.285,25	57.292,25	35.993,00
TOTAL DCAA		93.285,25	57.292,25	35.993,00

Económica	Descripción del gasto	Presupuesto 2023	Presupuesto Nacional	Cooperación Delegada
DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS				
v	PROGRAMA 14KB			
692 28	Creación de nuevos contenidos como pueden ser, por ejemplo, contenidos cartográficos, para su uso en portal web	1.490,00	1.490,00	
Total capítulo 6		1.490,00	1.490,00	
TOTAL PROGRAMA 14KB		1.490,00	1.490,00	



v PROGRAMA 143-A				
209	Cánones	168,00	168,00	
221 99	Otros suministros	1,00	1,00	
223	Transportes	300,00	300,00	
226 06	Reuniones, conferencias y cursos	139,66	139,66	
226 15	Gastos diversos en el exterior	3.036,53	3.036,53	
226 99	Otros	1,00	1,00	
227 06	Estudios y trabajos técnicos	500,00	500,00	
227 15	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	1.419,70	1.419,70	
230	Dietas	20,00	20,00	
231	Locomoción	75,00	75,00	
240	Gastos de edición y distribución	200,00	200,00	
Total capítulo 2		5.860,89	5.860,89	
v 461	Instituto Ferial de Madrid (IFEMA)	40,00	40,00	
v 462	Fundación Municipal de Cultura (Ayuntamiento de Cádiz)	15,00	15,00	
486 02	Programas de becas	2.822,28	2.822,28	
486 03	Ayudas a lectorados	1.100,00	1.100,00	
486 05	Ayudas singulares y otros proyectos AOD	15,00	15,00	
v 489 10	Fundación Privada Casa América en Cataluña	150,00	150,00	
v 489 13	Fundación Carolina	5.100,00	5.100,00	
v 489 16	Academia de la Artes y las Ciencias Cinematográficas de España	18,00	18,00	
493	Participación en Organismos Internacionales	100,00	100,00	
496 00	Proyectos con Organismos Internacionales	2.865,00	2.865,00	
496 04	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	12.045,50	12.045,50	
496 06	Programa Patrimonio para el Desarrollo	500,00	500,00	



	496 40	Proyectos de Cooperación Delegada cultural en Túnez	1.000,00		1.000,00
	Total capítulo 4		25.770,78	24.770,78	1.000,00
	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	8,00	8,00	
	Total capítulo 6		8,00	8,00	
v	792 04	Centro Cultural de España-Cultura Hispánica de Guatemala	10,00	10,00	
v	792 05	Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica	10,00	10,00	
	796 02	Programa Patrimonio para el Desarrollo	521,00	521,00	
	Total capítulo 7		541,00	541,00	-
	TOTAL PROGRAMA 143-A		32.180,67	31.180,67	1.000,00
v	PROGRAMA 144-A				
	209	Cánones	183,00	183,00	
	223	Transportes	150,00	150,00	
	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	116,00	116,00	
	226 15	Gastos diversos en el exterior	1.948,13	1.948,13	
	227 06	Estudios y trabajos técnicos	324,00	324,00	
	227 15	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	50,00	50,00	
	230	Dietas	24,37	24,37	
	231	Locomoción	37,50	37,50	
	240	Gastos de edición y distribución	40,00	40,00	
	Total capítulo 2		2.873,00	2.873,00	
	481 00	Becas y ayudas	1.205,00	1.205,00	
	481 01	Ayudas a lectorados	710,00	710,00	
	482 02	Comisión de intercambio cultural, educativo y científico España-EEUU	250,00	250,00	
v	492 06	Spain-USA Foundation	175,00	175,00	
	497	Contribuciones no previstas en Tratados y Acuerdos Internacionales	20,00	20,00	



Total capítulo 4	2.360,00	2.360,00	
TOTAL PROGRAMA 144-A	5.233,00	5.233,00	
TOTAL DRCC	37.413,67	36.413,67	1.000,00

	Económica	Descripción del gasto	Presupuesto 2023	Presupuesto Nacional	Cooperación Delegada
OFICINA DE ACCIÓN HUMANITARIA					
v	PROGRAMA 143-A				
	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	10,00	10,00	
	227 06	Estudios y trabajos técnicos	187,00	187,00	
	227 15	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	8,00	8,00	
	230	Dietas	20,00	20,00	
	231	Locomoción	75,00	75,00	
	Total capítulo 2		300,00	300,00	
	484	Para actividades de interés general RDL 7/2013. Reparto IRPF	15.000	15.000,00	
	486 09	Ayuda Humanitaria	4.000,00	4.000,00	
v	489 08	Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, IECAH	75,00	75,00	
	491	A ACNUR para mantenimiento de la infraestructura del Campo de Refugiados Tinduf	7.000,00	7.000,00	
	496 00	Proyectos con Organismos Internacionales	11.913,78	11.913,78	
	496 02	Ayuda Humanitaria	46.455,00	46.455,00	
	496 04	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	13.872,36	13.872,36	
	Total capítulo 4		98.316,14	98.316,14	
	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	437,52	437,52	
	Total capítulo 6		437,52	437,52	
	796 00	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	1,00	1,00	



796 33	Proyectos de Cooperación Delegada con Etiopía	907,43		907,43
Total capítulo 7		908,43	1,00	907,43
TOTAL PROGRAMA 143-A		99.962,09	99.054,66	907,43
TOTAL OAH		99.962,09	99.054,66	907,43

Económica	Descripción del gasto	Presupuesto 2023	Presupuesto Nacional	Cooperación Delegada
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA				
v PROGRAMA 143-A				
226 06	Reuniones, conferencias y cursos	35,00	35,00	
227 06	Estudios y trabajos técnicos	1.826,00	1.826,00	
227 15	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	8,00	8,00	
230	Dietas	20,00	20,00	
231	Locomoción	75,00	75,00	
Total capítulo 2		1.964,00	1.964,00	
484	Para actividades de interés general RDL 7/2013. Reparto IRPF	59.955,97	59.955,97	
485	Para actividades de interés general. Reparto Imp. De Sociedades	6.601,02	6.601,02	
486 00	Convenios Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo	20.100,00	20.100,00	
486 05	Ayudas singulares y otros proyectos AOD	14.792,70	14.792,70	
v				
489 03	Fundación Salud Global Barcelona	426,60	426,60	
489 15	Coordinadora de ONG de Desarrollo – España	600,00	600,00	
493	Participación en Organismos Internacionales	9,00	9,00	
496 00	Proyectos con Organismos Internacionales	114.162,11	114.162,11	
496 02	Ayuda Humanitaria	4.000,00	4.000,00	



496 04	Subvenciones de Estado y otros proyectos AOD	28.342,15	28.342,15	
496 42	Proyectos de Cooperación Delegada ciudades sostenibles	1.554,01		1.554,01
496 43	Proyectos de Cooperación Delegada inclusión financiera	5.920,00		5.920,00
Total capítulo 4		256.463,56	248.989,55	7.474,01
796 42	Proyectos de Cooperación Delegada ciudades sostenibles	120,00		120
Total capítulo 7		120,00	-	120,00
TOTAL PROGRAMA 143-A		258.547,56		7.594,01
TOTAL DCMHF		258.547,56	250.953,55	7.594,01

	P-14KB	P-143A	P-144A	TOTAL
TOTAL AECID	2.010,00	699.989,55	5.233,00	707.232,55

